	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	FR.MO12.PP Versión 2 Clasificación de la Información: Publica	5/11/2018 Página 1 de 14

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD- 08-2025-2679	**Cupos: 190**	**Servicio que presta: Institucional con Enfoque Territorial**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 25/03/2025		**Periodo reportado:** 01/12/2025 al 15/12/2025	**N° de unidades de servicio: Dos (2)**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: ATLANTICO			
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación para el Desarrollo de las Clases Marginadas - FUNDECLAM		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): HAMES IVAN MARES RODRIGUEZ**	
Regional: ATLANTICO: GIOVANNI ECHEVERRY		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es):			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08032902025 de 2025.	La EAS dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para esta fin, en el plan de trabajo da2025.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1. Informe técnico administrativo y Financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en la modalidad Institucional/ niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se suscribió el contrato de prestación de servicio No CD-08-2025-2679, el cual nos designa como operadores de primera infancia.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1. Informe técnico administrativo y Financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	La EAS se comprometió a realizar todas las acciones de articulación necesarias para garantizar el transito armonioso de los niños y niñas al sistema educativo, nación por la cual se realizó el radicado de cartas de articulación en entidades educativas del sector, tendientes a la consecución de cupos en dichas entidades.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	100%
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Para dar cumplimiento a esta obligación se presentó para su aprobación en un Comité Técnico Administrativo el plan de trabajo 2025, el cual se está implementando durante la vigencia de este contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria, dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad se realizó la entrega de los soportes de todas y cada una de las actividades que conforman el alistamiento inicial	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Insumos de formatos, guías y drive de la fase de alistamiento	100%
6	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente y/o el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La EAS cumplirá con todas y cada una de las obligaciones contractuales contempladas para la realización de la etapa de alistamiento de cierre, la cual se realizará durante los últimos días del presente convenio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Guías y formatos por componentes	100%
7	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes que pueden devenir en la apertura de un proceso por incumplimiento contractual.	Para dar cumplimiento a esta actividad se dispuso de los recursos necesarios para dar respuesta a todos los requerimientos hechos por los entes rectores del programa; al igual que se realizaron las actividades necesarias subsanar los eventos que afecten la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes que subsanan compromisos	100%
8	El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla.	La EAS cumplirá con todas y cada una de las obligaciones contractuales contempladas para la realización de la etapa de alistamiento de cierre, la cual se realizará durante los últimos días del presente convenio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe final de gestión	100%
9	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos técnicos del Distrito de Barranquilla y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La EAS dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para este fin en el plan de trabajo de 2025.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe final de gestion	100%
10	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS puso a disposición del programa los recursos técnicos, administrativo, físicos y financieros necesarios para dará cumplimiento al objeto de este contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe tecnico administrativo	100%
11	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada, la cual será validada y comprobada por parte de la supervisión.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el periodo por parte de la Entidad Administradora del Servicio	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe tecnico administrativo	100%
12	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Para dar cumplimiento a esta actividad la EAS realizará el envío de la información solicitada por los entes rectores del programa dentro de los plazos dispuestos por los mismos para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de visitas de supervision, informes de gestion	100%
13	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS asume y asumirá la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera realizada en virtud de la ejecución del presente contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe tecnico administrativo	100%
14	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente, los Manuales Operativos vigentes del ICBF, los lineamientos del Distrito de Barranquilla o la normatividad que corresponda.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligacion la EAS aplico cabalmente lo dispuesto en los manuales y/o lineamientos que rigen la prestacion del servicio en cuanto a criterios de focalizacion se refiere	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Aprobación listados de preinscripción, cruces y Recopilación de bases de datos	100%
15	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la permanencia de los beneficiarios en el programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informes RAM reportados por las EAS	100%
16	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:	La EAS certifica que cumplira con el reporte a tiempo y con calidad de la informacion resultante de la prestacion del servicio, tal como lo indica en mauncal operativo; dirante la vigencia del presente contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soporte de correo electrónico, remision reporte analisis cuéntame	100%
16.A	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La EAS certifica que cumplira con el reporte a tiempo y con calidad de la informacion de las unidades de servicios nuevoo cargo y de igual forma de todos los materiales que comprenne la dotacion cultural entregada en el marco del convenio 2025	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	* ANÁLISIS CUENTAME ICBF * Reportes de dotación cultural	100%
16.B	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	La EAS certifica que cumplira con el reporte a tiempo y con calidad de la informacion de los usuarios atendidos y las novedades de vinculacion y desvinculacion	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	100%
16.C	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EAS certifica que cumplira con el reporte a tiempo y con calidad de la informacion de los usuarios atendidos y sus respectivos seguimientos nutricionales	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	100%
16.D	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	La EAS certifica que cumplira con el registro y actualizacion de las actuaciones realizadas a los beneficiarios del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	100%
16.E	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del total talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	La EAS certifica que cumplira con el reporte a tiempo y con calidad de la informacion del talento humano y las novedades de vinculacion y desvinculacion	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	100%
16.F	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS se compromete a realizar el cargue de los procesos de cualificacion a familias en el sistema CUENTAME	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	100%
16.G	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS se compromete a realizar el cargue de los procesos de formacion al TH en el sistema CUENTAME	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	100%
16.H	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS se compromete a atender las solicitudes d desvinculacion de usuarios y/o TH en el sistema CUENTAME, cuando la atencion asi lo requiera	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte desvinculaciones	100%
16.I	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame o el que se establezca, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	La EAS se compromete a realizar el diligenciamiento del registro de asistencia RAM diariamente y a cargarlos en el sistema CUENTAME, segin las directrices dadas por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	RAM de Uds por periodo	100%
17	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. PARAGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financiero a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compras locales.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, la EAS se compromete a realizr la adquisición del procentaje correspondiente de dotación e insumos con proveedores locales y de preferencia de fabricación local, favoreciendo de esta manera a los pequeños y medianos productores, siempre y cuando este cumpla con las disposiciones legales vigentes	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta y asistencia correspondinte a la socializacion.	100%
18	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas.	Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS reinvertirá los recursos productos de ahorros e inejecciones previa autorizacion de los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Propuesta de reinversion de inejecciones	100%
19	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS se compromeletará a reintegrar los recursos ejecutados en el momento e instante que los entes rectores del programa lo consideren necesario.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Volante de consignacion de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	100%
20	El contratista realizará las siguientes acciones, que corresponden al sistema integrado de gestión, que contemplan los manuales operativos de las modalidades de servicio de atención a la Primera Infancia del ICBF y de acuerdo a "Los Criterios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en la prestación del servicio de los programas misionales" de los siguientes ejes de acción			cuando aplique	100%
21	**OBLIGACIONES REFERIDAS A LA DOTACIÓN.**				100%
22	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera infancia o el Supervisor del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS garantizara que la totalidad del TH contratado para la prestacion del servicio reciba las capacitaciones programadas sobre violencia sexual contra niños y niñas, dias señelos por las directrices del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cronograma Actas de capacitación Cartas de articulación	100% 100%
23	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se realizaron todas y cada una de las actividades de movilizacion programadas con los entes rectores del programa durante el desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe tecnico administrativo	100%
24	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS dara caval cumplimiento a las indicaciones referidas a la atencion n y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestacion del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	*Planeación mensual *informe mensual	100%
25	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizara la compra y/o adquisición de los elementos que compone la dotación cultural acorde a los manuales y/o documentos dispuestos por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	*Formato de propuesta * fichas tecnicas de elementos de dotación cultural *formato de verificacion previa	100%
26	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación el responsable de la seguridad y salud en el trabajo realizo la identificación de peligro y valoración de los riesgos de las unidades de servicio y determinación de controles.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de seguimiento contractual.	100%
27	Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante la ejecución del contrato.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes al sistema de seguridad social del periodo reportado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
28	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La EAS certifica que se encuentra lancita en la plataforma SECOP II	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Pantallazo de al EAS que es usuario en la palforma secop.	100%
29	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.	Se adjunta pantallazo del item solicitado	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Pantallazo del item 5, desde la plataforma SECOP	100%
30	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnóstico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna por parte de la dependencia competente de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS dispuso de todos los recursos técnicos y físicos necesarios garantizar la atención adecuada y oportuna en los casos de malnutrición identificados en los beneficiarios del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	-Oficio de remision masivo con el recibido de la entidad. -Registro de Novedades y bitacora -Evidencias de las atenciones recibidas o fue efectiva la atención Anexo 9,2 -Seguimiento semanal en cuentame a los casos de Desnutrición y quincenal a los casos de Riesgo de Desnutrición	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Para dar cumplimiento a este estándar se asistió a todas las convocatorias virtuales citadas por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS dará cumplimiento a todas y cada una de las indicaciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión dadas por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de visitas de supervision, informes de gestion, reporte entregas rpp	100%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Con el fin de cumplir con esta obligación se dispuso de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
4	Presentar a más tardar el quinto (5) día hábil de cada mes, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes que acrediten los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior.	Con el fin de cumplir con esta obligación se realizara el envio de la informacion dentro del plazo establecido	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Factura-informe de gestión	100%
5	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del presente contrato y a presentar la solicitud de redistribución de ahorros si lo hubiese.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
6	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar las soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
7	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la participación de los padres y/o cuidadores familiares en los procesos de formación.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Guia de formación y acompañamiento a familias. Estrategia red de padres.	100% 100%
8	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la participación de los padres y/o cuidadores familiares en los procesos de formación.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Guia de formación y acompañamiento a familias	100%
9	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad, el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF y/o los que apliquen. PARAGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	El cumplimiento de este estándar se logró la contratación del 100% del personal requerido para el normal funcionamiento del programa y se realizaron las solicitudes correspondiente para la validacion de los perfiles optativos y perfiles 2.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	- Solictud de revision de perfiles optativos y/o perfiles 2 (Anexo 3) - Correo de Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

10	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SOSTAN CUENTAME o el que se establezca).	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos de nomina y seguridad social al talento humano contratado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	100%
11	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizó la consulta del 100% del personal en las bases de datos de delitos sexuales y medidas correctivas.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.		100%
12	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizó la respectiva solicitud de autorización y consulta al 100% TH que labora en las UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1. Autorizacion de consulta de inhabilidades de delitos sexuales por cada persona vinculada a la EAS. 2. Certificado de consulta de delitos sexuales por cada persona vinculada a la EAS. 3. Certificado del representante legal de la EAS, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
13	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de maltratición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en el Manual Operativo vigente y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizaron y se realizaran la activacion de la ruta correspondiente en cualquier caso detectado de vulneración de derechos de nuestros beneficiarios, de igual forma se realizara el reporte a los entes rectores del programa y se realizara el seguimiento correspondiente a cada caso.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Mensual y de manera inmediata	100%
14	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Para dar cumplimiento a esta actividad, se realizó la toma nutricional y la valoración correspondiente a todos y cada uno de nuestros beneficiarios.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	base de datos de Aplicativo Cuentame	100%
15	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS se comprometerá a participar activamente todas las mesas de seguimiento nutricional y dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados en las mismas.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	base de datos de Aplicativo Cuentame	100%
16	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se tomaron los correctivos necesarios para subsanar las no conformidades encontradas por los entes rectores del programa durante las supervisiones, dentro de los términos señalados para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	100%
17	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	Se tomaron los correctivos necesarios para subsanar las no conformidades encontradas por los entes rectores del programa durante las supervisiones, dentro de los términos señalados para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos de las visitas realizadas por ICBF	100%
18	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	Con el fin de dar cumplimiento a esta disposición, la EAS realizó la conformación de los comités de control social y/o veedurías según las indicaciones sobre el particular que entregue el ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Guia de participación ciudadana. Orientaciones para el desarrollo de comite de control social	100%
19	Realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	Se realizaron los ejercicios de control social por parte de padres y o cuidadores familiares, al igual que los definidos por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Guia de participación ciudadana. Orientaciones para el desarrollo de comite de control social	100%
20	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete a cumplir a cabalidad con las especificaciones y la calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios; informando a los entes rectores del programa sobre la cantidad, calidad e idoneidad de los mismos .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
21	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afectaron la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	100%
22	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS se compromete a realizar el envio de esta informacion dentro del plazo estipulado	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificado de cobertura-informe ram y formatos ram	100%
23	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se realizó la custodia de los registros de asistencia, esto acorde a la política de manejo de datos dispuesta para este fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Registros de Asistencia RAM	100%
24	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS realizó la gestión necesaria para la firma y custodia del formato de autorización de imagen por parte de los padres y/o cuidadores familiares.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	-Formato uso de imagen mayor de 18 años. -Formato uso de imagen niños y adolescentes - Formato uso de imagen ICBF.	100%
25	Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La EAS realizó la gestión necesaria para la firma y custodia del formato de autorización de imagen por parte de los padres y/o cuidadores familiares.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
26	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS se comprometió a realizar todas las acciones de articulación necesarias para garantizar el transito armonioso de los niños y niñas al sistema educativo, razón por la cual se realizó el radicado de cartas de articulación en entidades educativas del sector, tendientes a la consecución de cupos en dichas entidades.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de mesas de trabajo	100%
27	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Para dar cumplimiento a este estándar se cumplió con las adecuaciones necesarias, solicitadas por los entes rectores del programa durante el proceso de habilitación de las UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%
28	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Con el fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación, se destinó un lugar el patio de juegos de nuestras UDS para uso exclusivo de esta actividad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Trimestral	100%
29	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadores de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación nuestros agentes educativos expedirán acta de compromiso a padre y/o cuidadores familiares de los beneficiarios que no cuenten con afiliacion al sistema de salud	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	informe de actividades	100%
30	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la entrega oportuna de esta información al componente encargado durante la visita inicial realizada.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Relacion puntos de entrega.	100%
31	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				100%
32	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La Eas se compromete a atender oportunamente odas las visitas de interventoria realizada por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correo electronico con reporte de novedades	100%
33	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar la EAS realizó las jornadas de reflexión pedagógica el último viernes de cada mes.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de jornada de reflexión pedagogica	100%
34	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afectaron la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	100%
35	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	Se realizaron y se realizaran la activacion de la ruta correspondiente en cualquier caso detectado de vulneración de derechos de nuestros beneficiarios, de igual forma se realizara el reporte a los entes rectores del programa y se realizara el seguimiento correspondiente a cada caso.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Documento de RIA y Atenciones priorizadas	100%
36	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, específicamente dar respuesta a los cogerimos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoria y/o el ICBF.	Para dar cumplimiento a esta actividad se dispuso de los recursos necesarios para dar respuesta a todos los requerimientos hechos por los entes rectores del programa; al igual que se realizaran las actividades necesarias subsanar los eventos que afecten la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Hechos que fundamentan el presunto incumplimiento	100%
37	Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	La EAS dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para esta fin en el plan de trabajo de 2022.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Tecnico Administrativo de actividades mensuales	100%
38	Garantizar la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato.	Para dar cumplimiento a esta actividad se dispuso de los recursos necesarios para dar respuesta a todos los requerimientos hechos por los entes rectores del programa; al igual que se realizaran las actividades necesarias subsanar los eventos que afecten la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	100%
39	Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	Para dar cumplimiento a esta actividad se dispuso de los recursos necesarios para dar respuesta a todos los requerimientos hechos por los entes rectores del programa; al igual que se realizaran las actividades necesarias subsanar los eventos que afecten la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe tecnico administrativo- Informe Financiero	100%
40	Cumplir con las obligaciones señaladas en el Item 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para esta fin en el plan de trabajo de 2025.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal	100%
41	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS realizó y/o adelantó todas y cada una de las actividades requeridas con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, dentro de los lineamientos legales vigentes.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Para dar cumplimiento a este estándar se cumplió con las adecuaciones necesarias, solicitadas por los entes rectores del programa durante el proceso de habilitación de las UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Con el fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación, se destinó un lugar el patio de juegos de nuestras UDS para uso exclusivo de esta actividad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	informe bimestral	100%
2	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la toma nutricional y el respectivo cargue al sistema cuéntame y de igual forma al seguimiento respectivo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	base de datos de Aplicativo Cuentame	100%
3	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS se comprometerá a participar activamente todas las mesas de seguimiento nutricional y dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados en las mismas.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	base de datos de Aplicativo Cuentame	100%
4	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete a cumplir a cabalidad con las especificaciones y la calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios; informando a los entes rectores del programa sobre la cantidad, calidad e idoneidad de los mismos .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar la EAS realizó las jornadas de reflexión pedagógica el último viernes de cada mes.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de jornada de reflexión pedagogica	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS se compromete a realizar el envio de esta informacion dentro del plazo estipulado	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de mesas de trabajo	100%
2	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se realizó la custodia de los registros de asistencia, esto acorde a la política de manejo de datos dispuesta para este fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de mesas de trabajo	100%
3	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS se comprometió a realizar todas las acciones de articulación necesarias para garantizar el transito armonioso de los niños y niñas al sistema educativo, razón por la cual se realizó el radicado de cartas de articulación en entidades educativas del sector, tendientes a la consecución de cupos en dichas entidades.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de mesas de trabajo	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS dará cumplimiento a todas y cada una de las indicaciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión dadas por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestion, reporte entregas rpp	100%
2	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
3	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se tomaron los correctivos necesarios para subsanar las no conformidades encontradas por los entes rectores del programa durante las supervisiones, dentro de los términos señalados para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	100%
4	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	Se tomaron los correctivos necesarios para subsanar las no conformidades encontradas por los entes rectores del programa durante las supervisiones, dentro de los términos señalados para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos de las visitas realizadas por ICBF	100%
5	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete a cumplir a cabalidad con las especificaciones y la calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios; informando a los entes rectores del programa sobre la cantidad, calidad e idoneidad de los mismos .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
6	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afectaron la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	100%
7	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Para dar cumplimiento a este estándar se cumplió con las adecuaciones necesarias, solicitadas por los entes rectores del programa durante el proceso de habilitación de las UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%
8	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afectaron la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Con el fin de cumplir con esta obligación se dispuso de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
2	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del presente contrato y a presentar la solicitud de redistribución de ahorros si lo hubiese.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
3	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
4	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligacion certificamos que se realizo el pago de nomina al TH humano contratado para el desarrollo del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Con el fin de cumplir con esta obligación se dispuso de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
2	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del presente contrato y a presentar la solicitud de redistribución de ahorros si lo hubiese.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
3	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
4	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito o ICBF.	La EAS se comprometerá a realizar la reposición de los elementos a los que haya lugar, que sufran deterioro por mal uso, de los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
2	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	La EAS se encuentra custodiando de manera adecuada los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Dos veces durante la vigencia contractual.	100%
3	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La EAS está realizando y se compromete a realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar, de los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
4	Restituir al Distrito o ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos respectivos dados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete y garantizará la devolución de los elementos financiados por el ICB y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	100%
5	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La EAS se encuentra custodiando de manera adecuada los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Inmediato (maximo 3 dias habiles)	100%
6	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito o ICBF. *Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad*, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y el delegado por la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	Cada vez que lo soliciten el inventario estar a disposición del Distrito y Alcaldía de barranquilla. ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando se requiera	100%
7	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer entrega de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS está realizando y se compromete a realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar, de los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	100%
8	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La EAS se comprometerá y garantizará la devolución de los elementos financiados por el ICB y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	100%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS implementó y seguirá implementado los lineamientos tacticos nacionales dispuestos por los entes rectores del programa en cuanto al uso, conservación y distribución de AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cronograma de visitas de supervision al AAVN Actas de visita de supervisión AAVN "Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
2	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS garantizó y seguirá garantizando el adecuado uso de AAVN en las unidades de servicio a su cargo	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
3	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con las padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS realizó a padres y/o cuidedores familiares talleres que promueven el adecuado uso y consumo de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe de actividades de AAVN.	100%
4	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, la EAS recibió y recibirá los alimentos de alto valor nutricional en nuestro punto de acopio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
5	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS para cumplir a esta obligación, la EAS se compromete a informar de manera oportuna sobre las novedades o dificultades presentadas en la custodia, distribución y/o almacenamiento de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Reportes saldos y reservas.	100%
6	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó la respectiva custodia de manera adecuada los alimentos AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos electrónicos de novedades presentadas	100%
7	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Para dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar la entrega oportuna de los AAVN a los beneficiarios del programa dentro de los plazos dispuesto para la realización de esta actividad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
8	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS dio cumplimiento a la presente obligación realizando el traslado de los AAVN correspondiente a las unidades ejecutoras para su respectiva disposición.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
9	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS implementó los formatos pertinentes entregados por los entes rectores del programa. que permiten llevar un control del inventario de los movimientos y saldos y personas responsables de la disposición final de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Mensual	100%
10	Solicitar a los puntos de acopio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS implementó los formatos e informes mensuales pertinentes entregados por los entes rectores del programa, que permiten llevar un control estricto de la recepción, suministro y disposición final de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
11	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó el respectivo transporte de AAVN acorde a los lineamientos dispuestos para tal fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Certificado sanitario vehiculo transportador de alimentos.	100%
12	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó la respectiva custodia de manera adecuada los alimentos AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
13	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se garantizó el ejercicio de control social por parte de padres y o cuidadores familiares, al igual que los definidos por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Mensual	100%
14	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a los cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS se comprometerá a participar activamente todas las mesas o audiencias públicas de veeduría convocadas por el ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
15	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS se compromete a dar buen uso de los AAVN recepcionados y acopiados, como garantía al uso acorde a lo dispuesto por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
16	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicio, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de uso. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de uso y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS dispuso de un lugar de almacenamiento que cumple con los lineamientos técnicos dispuestos por los entes rectores del programa para ale almacenamiento de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de habilitacion puntos primarios	100%
17	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Para dar cumplimiento aeste estandar la EAS se compromete a acatar los compromisos pendientes y resultantes de las visitas de supervision	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
18	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS cuenta con un responsable que verifica las cantidades, fechas de vencimiento y lotes; registrándolos en los formatos dispuesto para esta actividad y garantizando el recibido a satisfacción de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
19	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que los "Primeros en entrar sean los primeros en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Reporten oportunamente los formatos del ICBF. Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS reportará oportunamente los saldos de AAVN a los entes rectores del programa, para que estos brinden las indicaciones necesarias sobre los mismo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
20	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las rotación programadas y la entrega oportuna de los AAVN, acorde a lo dispuesto por los interacciones del programa, garantizando así la correcta conservación y el adecuado uso de los mismos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
21	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Para dar cumplimiento a esta obligación se está realizando la entrega de las raciones acorde al grupo etario y a la modalidad .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
22	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS realizará la consignación de los valores a los que hubiese lugar, en caso tal de vencimientos y/o averias generadas por mal almacena miento y/o distribución de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos electrónicos	100%
23	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS acató e implementó todas y cada una de las indicaciones dadas en lo concerniente a el almacenamiento, preparación y suministro de AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
24	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar la EAS realizó exámenes ocupacionales y de aptitud de las manipuladoras de alimentos de cada UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	certificado en hoja de vida	100%
25	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron los traslados de AAVN a las unidades ejecutoras, tal cual lo pactado con los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	correo electronico con la informacion detallada de saldos al cierre de convenio.	100%
26	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la entrega oportuna de esta información al componente encargado durante la visita inicial realizada.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Relacion puntos de entrega.	100%
27	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recibió y se recibirán todas las visitas que efectúen en cuanto al particular los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correo electronico con reporte de novedades	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS certificó que el TH contratado para la vigencia del presente contrato 2025, es de perfil 1.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1.Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
2	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales y guías operativos de la modalidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad la EAS garantizó la implementación de los lineamientos dados por los entes rectores del programa y los propios durante el proceso de selección del TH a contratar vigencia 2025.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.		100%
3	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad Interna Vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad la EAS certifica la realización del proceso de cualificación al TH vigencia 2025.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de la reunión de socializacióncon el talento humano y padres de familias con listado de asistencia y evidencias fotograficas	100%
4	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Para dar cumplimiento a esta actividad la EAS aplicó el proceso de encuestas de satisfacción a beneficiarios y padres y/o cuidadores familiares.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1.Informe consolidado cada tres meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
5	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	La EAS se comprometió a realizar y/o implementar todas las acciones necesarias para garantizar la mejora constante del servicio prestado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Totalidad de soportes que subsanan compromisos	100%
6	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidas por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la debida calibración de los equipos antropométricos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certicado de calibracion Equipos Antropometricos	100%
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La EAS se comprometió a implementar todos y cada uno de los formatos dispuesto por los entes rectores del programa; de igual forma se compromete a no realizar cambio en los mismo como está dispuesto en los manuales que rigen la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato de control de cambios por la modalidad	100%
8	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Para dar cumplimiento a este estándar, se aplicaron encuestas de satisfacción a padres y/o cuidadores familiares con el fin de conocer su opinión sobre los diferentes procesos que se llevan a cabo en nuestras UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1.Protocolo de PQRSF por EAS 2. Acta de apertura de buzon de sugerencia y planes de mejoras implementados	100%
9	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó el respectivo diligenciamiento y firma de los formatos de confidencialidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato firmado	100%
10	Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correo de informe de incidentes de seguridad	100%
11	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	La EAS se compromete a realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la vigencia del presente contrato	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de entrega de informacion de beneficiarios	100%
12	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad la EAS certifica la realización del proceso de cualificación al TH vigencia 2024.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de socializacion induccion en procesos de cuentame y cobertura.	100%
13	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato; garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se derive de la atención de los beneficiarios.	La EAS se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios y que se encuentren a su disposición, para garantizar la recuperación y continuidad del servicio ante eventos que lo pueda afectar	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Matriz de gestión del riesgo	100%
14	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó el respectivo diligenciamiento y firma de los formatos de confidencialidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato firmado	100%
15	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete a dar uso del sistema cuéntame y de mas plataformas y/o formatos dispuestos por los entes rectores del programa para la recopilación y tratamiento de la información	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato firmado	100%
16	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación, contamos en nuestro equipo de trabajo con un tecnólogo en salud ocupacional con licencia vigente.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	- Certificado de asignación del profesional por parte de la EAS. - Hoja de vida de los profesionales de sst.	100%
17	Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de aversación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación el responsable de la seguridad y salud en el trabajo realizo la identificación de peligro y valoración de los riesgos de las unidades de servicio y determinación de controles.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1.Matriz de indentificación y valoración de riesgos por EAS 2. Mapas de evacuaciones por UDS	100%
18	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó el proceso de inducción al TH sobre el SG SST.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta con la descripción de la temática desarrollada y lista de asistencia del talento humano.	100%
19	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES".	La EAS realizó la entrega de los elementos de protección personal EPP a todos y cada uno de TH vinculado al programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Mensual	100%
20	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron los exámenes médicos de ingreso al TH puesto a disposición del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando se presente	100%
21	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Unica Vez	100%
22	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se realizo la afiliación al sistema de seguridad social del 100% del personal contratado para la ejecución del presente contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cada desembolso	100%
23	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Para dar cumplimiento a esta obligación se implementó el plan de salud ocupacional.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Unica vez	100%
24	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La EAS se comprometió a realizar el registro y reporte de accidentes que se presenten durante el desarrollo del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando se presente	100%
25	Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	La EAS diara cumplimiento a obligacion escogiendo de manera voluntaria de la planta de personal un bigadista para que participe de las tareas de prevencion y atencion de emergencia	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando se presente	100%
26	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	La EAS Adoptara las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la politica ambiental del ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato 33	100%
27	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS Adoptara las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la politica ambiental del ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	100%
28	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS Adoptara las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	100%
29	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS Formulara e implementar el plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Documento de Plan de Saneamiento Basico	100%
30	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS Adoptara las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas y evidencias fotografias de la medidas adoptadas para el manejo y disposicion final de los residuos especiales.	100%
31	Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar raciduos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS Formulara e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas y listados de asistencia	100%
32	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La EAS Establecera el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1.Matriz de impactos ambientales	100%
33	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. **PARÁGRAFO:** Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla durante la ejecución del contrato.	La EAS Adelantara acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. PARÁGRAFO. Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF durante la ejecución del contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de conciencia ambiental	100%
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					
Observaciones:					
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			Firma del representante Legal de la EAS		

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD- 08-2025-2679	**Cupos: 190**	**Servicio que presta: Institucional con Enfoque Territorial**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 25/03/2025		**Período reportado: 01/12/2025 al 15/12/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: ATLANTICO			**N° de unidades de servicio: Dos (2)**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación para el Desarrollo de las Clases Marginadas -		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): HAMES IVAN MARES RODRIGUEZ**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Suroocidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	%EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	190		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	101	53%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	15	8%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	101	53%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	2	1%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	%EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	2	1%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	1	1%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	101	53%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	%DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	1	#DIV/0!	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	47	12	26%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	0	3	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	2	#DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0		
	Sobrepeso u Obesidad	2		

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	%DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	99	0.98019802	
	Sobrepeso	2	0.01980198	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**101**	**100%**	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		Talleres de Formacion sobre el tema		

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	11	1067	11	Taller de Formacion protocolos de atencion y directorios de entidades
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	1	1	100%	

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Durante el Periodo NO se presentaron dificultades en el desarrollo de las actividades
	Componente de Salud y Nutrición	Durante el Periodo NO se presentaron dificultades en el desarrollo de las actividades
	Componente de ambientes educativos y protectores	Durante el Periodo NO se presentaron dificultades en el desarrollo de las actividades
	Componente de familia, comunidad y redes	Durante el Periodo NO se presentaron dificultades en el desarrollo de las actividades
	Componente administrativo y de gestión	Durante el Periodo NO se presentaron dificultades en el desarrollo de las actividades
	Componente de talento humano	Durante el Periodo NO se presentaron dificultades en el desarrollo de las actividades

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1	0	0	
Agentes educativos o maestros	8	0	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	1	0	0	
Profesionales de Nutrición	1	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	4	0	0	
Manipuladores de Alimentos	5	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	3	0	0	
Auxiliares Administrativos	1	0	0	
Otros (especificar cuáles)	1	0	0	
Total	**25**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	0	0	0	

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS